MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
3 JUL 1979
Exp. 3784=

407

NICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA ORDENANZA Nº 407

San Miguel de Tucumán, 2 de Julio de 1979

VISTO: el expediente nº 125.534-79 por el cual la Dirección
Limpieza Pública solicita se disponga la extensión a otros sectores
municipio, de los alcances de las disposiciones de la Ordenanza nº
78 y su modificatoria nº 363/79, que estipula sacar los residuos do-
iliarios a las veredas en bolsitas de polietileno o material impermea-
Fundamentando dicho petitorio en el hecho de que a través del lapso
llevan en práctica tal medida, se ha detectado los beneficios que re-
, tanto para la higiene y estética, como en la agilización de las
de recolección, lo que posibilita se evite en gran medida la con-
nación ambiental en salvaguarda de la salud y bienestar de la pobla-
atento a ello, compartiendo el criterio sustentado por la reparti-
cansante y en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º
Ley Provincial nº 4646 dictada por el Superior Gobierno de la Pro-
con fecha 24-12-76,

EL INTENDENTE DELEGADO
EN LA CIRCUNSCRIPCION DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:

Artículo 1º.- Amplíanse las disposiciones del artículo 1º de la
nza nº 283 de fecha 6-7-78, en el sentido de que se prohibe terminan-
el uso de cajones, latas, tachos u otros envases similares para
ósito de residuos domiciliarios destinado a su recolección por par-
los concesionarios contratados a tal efecto por la Municipalidad,
del radio comprendido por:Avdas: Benjamín Aráoz en toda su exten-
rígido Terán desde Av.Benjamín Aráoz a Pedro Miguel Aráoz;Soldati
Benjamín Aráoz a Gdor. del Campo; Pedro Miguel Aráoz desde Saenz
Brígido Terán;Juán B. Justo desde Sarmiento a calle Méjico; Gober-
del Campo desde Saenz Peña a calle Juán Posse; Salta desde Sarmien-
alle Méjico; Belgrano desde Mitre a calle Tiamonte; Mitre desde Sar-
a calle Méjico; Maté de Luna desde Mitre a Camino del Perú;Roca
a calle Coronel Zelaya; Colón- Ejercito del Norte de Roca a

///

///



Belgrano; Calle Jujuy de Avda. Roca a Independencia; Barrios: Ernesto Padilla, Modelo, Kennedy y Diaz.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

ADRIAN PATRICIO NIRICH
SECRETARIO de SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIP. DE S. M. DE TUCUMAN

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Arq. OSCAR PAZ
INTENDENTE